

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 119 FECHA DEVENGAMIENTO : 25/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 21 - 74;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) VESTUARIO DEPORTIVO Y PUBLICITARIO LTDA.-

RUT: 77.557.260-4

LA CANTIDAD DE, UN MILLÓN NOVECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS.-(\$1.901.382)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA MICROPOLAR DE DAMA Y VARONES PARA SER ENTREGADOS A ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA, FACTURA N° 584, SE ADJUNTA DOCUMENTACION

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152202002	3.900.000	3.028.038	871.962

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	1.901.382	0	
53202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.901.382	0	
11102	BANCO ESTADO	0	1.901.382	
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS.	0	1.901.382	

TOTALES: 3.802.764 3.802.764


GLORIA K. WEISE SÉPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL


HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE


NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL